

Código: F418
Versión: 4
Fecha: 11/03/2026
Página: 1 de 1

FORMATO CIRCULAR



CIRCULAR No. 24

PARA:	PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, COORDINADORES DE GRUPO, COLABORADORES DEL ICETEX	AÑO	MES	DÍA
		2025	12	04
DE:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA			
ASUNTO:	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2026-2027			

Estimados servidores y colaboradores del ICETEX:

Con la presente Circular se informa que, en sesión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del ICETEX de fecha 10 de noviembre de 2025, se aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico que ejecutará la entidad durante la vigencia 2026 – 2027 y que apuntará a la disminución de las acciones de tutela a partir de la atención oportuna e integral de los derechos de petición y la garantía a derechos fundamentales como el buen nombre y habeas data.

La política contempla dos planes de acción que a su turno plantean medidas y mecanismos para este propósito así:

Plan de Acción No. 1:

Medida: Dar Instrucciones:

Descripción de la medida: Sesiones focalizadas entre las áreas misionales y de apoyo con el propósito de generar retroalimentación y lineamientos a los colaboradores que participan de la atención de peticiones en procura que las atiendan integralmente y en oportunidad.

Mecanismo: Otro/ Reuniones trimestrales con líderes de procesos misionales

Descripción del mecanismo: Reuniones trimestrales específicas entre líderes de procesos misionales y colaboradores del outsourcing de atención al usuario y su interventor a efectos de promover escenarios de colaboración entre ellos e incentivar la generación de planes de mejoramiento y demás acciones tendientes a fortalecer la gestión de atención de peticiones, definir indicadores y establecer compromisos.

Plan de Acción No. 2:

Medida: Dar Instrucciones

Descripción medida: Dar instrucciones y propiciar sesiones focalizadas con los líderes de las áreas misionales que intervienen en la gestión de reporte en centrales de riesgo y en la atención de peticiones por estas temáticas y dar las pautas, claridades, lineamientos y la retroalimentación que les permita a las áreas y colaboradores que participan de la atención de los derechos de petición para que los atiendan en oportunidad e integralmente.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F418
Versión: 4
Fecha: 11/03/2026
Página: 1 de 1

FORMATO CIRCULAR



Mecanismo: Otro/Reunión Trimestral

Descripción mecanismo: A partir del diagnóstico trimestral que remita la OAJ a los procesos misionales se convocará una reunión trimestral con los líderes de las áreas que intervienen en la gestión de reporte en centrales de riesgo y en la atención de peticiones por esta temática para que generen acciones correctivas, de mejora, identifiquen indicadores y establezcan compromisos tendientes a conjurar este riesgo legal.

Conforme a lo expuesto, se solicita a los jefes de área y a los demás colaboradores de la entidad destinatarios de la presente Circular, participar activamente de las actividades que se programen en el marco de la referida política y adoptar, en el marco de sus competencias y obligaciones, las acciones, planes y correctivos que estimen pertinentes para garantizar la atención integral y oportuna de los derechos de petición, con análisis que resuelvan de fondo las inquietudes y solicitudes de los ciudadanos e igualmente, a adelantar las acciones que garanticen los derechos al buen nombre y habeas data de aquellos.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS ZAMBRANO ORDÓÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Ricardo Cortés Pardo
Abogado Oficina Asesora Jurídica

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.